



San Luis Potosí S.L.P. A 24 de marzo 2026
OFICIO NUM.: JUCOPO/LXIV-II/188/2026

L.A. DOLORES ELIZA GARCÍA ROMÁN
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. ENRIQUE GERARDO ORTIZ HERNÁNDEZ.
COORDINADOR DE FINANZAS DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESENTE:

Le notificamos que en reunión con carácter de ordinaria de la Junta de Coordinación Política del Estado de San Luis Potosí, celebrada el 24 de marzo del presente año, se sometió a consideración la autorización del ajuste al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2026. Por acuerdo de los integrantes de la Junta, aprobaron lo siguiente:

ACUERDO JUCOPO/LXIV-II/188/2026

Se autoriza el ajuste presupuestal para el ejercicio 2026 de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por un monto de \$326,719,245.00 (Trescientos veintiseis mil setecientos diecinueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.); lo anterior en función al presupuesto autorizado al Poder Legislativo, según Decreto Legislativo 0338 publicado en el periódico oficial del estado el día 24 de diciembre del 2025, como se detalla a continuación:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2026

SERVICIOS PERSONALES	295,091,873.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,068,577.00
SERVICIOS GENERALES	27,752,965.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	805,830.00
TOTAL	\$326,719,245.00